

ASIGNATURA: DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL

| | |
|---|---|
| Escuela Universitaria de Ciencias Sociales. (Campus de Melilla – Universidad de Granada) Diplomatura en Gestión y Administración Pública | Curso Académico: Curso: Tercero Duración: 1º Carácter: optativa Tipo: Teórica - Práctica |
| Departamento: DERECHO ADMINISTRATIVO | Horas teóricas: 4 Horas prácticas: 2 Créditos: 6 |

PROGRAMA CURSO

BLOQUE TEMÁTICO 1

LOS PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN LOCAL

1. La naturaleza de sus normas.
2. El sistema de fuentes
3. La autonomía local:
 - a) Perfiles constitucionales.
 - b) La autonomía local parte de un ordenamiento derivado.
 - c) La autonomía local se inserta en un ordenamiento derivado que se relaciona con ambos ordenamientos superiores.
 - d) La autonomía local como garantía institucional restringida o limitada
 - e) El sistema de atribución de competencias y el modo de ejercicio sólo puede entenderse conectado con el principio democrático.
4. Las competencias locales:
 - a) Clases de competencias.
 - b) Competencias propias.
 - c) Competencias propias sometidas a instrucciones.
 - d) Competencias transferidas o delegadas.
 - e) Competencias asignadas o encomendadas.
5. Las relaciones entre Administraciones Públicas.
6. Las competencias de desarrollo de las Comunidades Autónomas
7. Tipos de Entidades Locales.

BLOQUE TEMÁTICO 2

EL MUNICIPIO

1. El territorio:
 - a) Distribución de competencias.
 - b) El artículo 13 de la Ley de Bases de Régimen Local:

- a) Criterios materiales o de fondo.
- b) Procedimiento.
- c) La regulación de la alteración de los Términos Municipales en el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial:
 - a) Significado y supuestos.
 - b) El procedimiento.
 - c) Los enclaves municipales.
 - d) El deslinde de los Términos Municipales.
- 2. La población.
- 3. El nombre y la capitalidad.
- 4. La organización:
 - a) Órganos necesarios:
 - a) El Alcalde.
 - b) Los Tenientes de Alcalde.
 - c) El Pleno.
 - d) La Junta de Gobierno Local.
 - e) Las Comisiones de estudio, informe, consulta y seguimiento.
 - b) El régimen de las delegaciones.
 - c) Órganos complementarios.
- 5. Competencias.
- 6. Regímenes especiales.

BLOQUE TEMÁTICO 3

LA PROVINCIA

- 1. Significado actual.
- 2. Fines de la provincia. Su organización.
- 3. La población y el territorio provincial.
- 4. Las competencias. En especial los planes provinciales de cooperación en obras y servicios:
 - a) Competencias propias y delegadas.
 - b) El plan provincial de obras y servicios.
 - c) La coordinación de las competencias provinciales por las Comunidades Autónomas.

BLOQUE TEMÁTICO 4

OTROS ENTES LOCALES

- 1. Tipos previstos en la legislación básica.
- 2. Comarcas.
- 3. Áreas metropolitanas.

4. Las mancomunidades:
 - a) Concepto, naturaleza y requisitos.
 - b) Procedimiento de creación, modificación y disolución.
 - c) Los estatutos.
 - d) Competencias.
 - e) Funcionamiento.
 - f) Procedimiento y régimen jurídico.
 - g) Bienes, servicios y contratos.
 - h) El personal.
5. Legislación de Comunidades Autónomas sobre mancomunidades.
6. Mancomunidades inscritas en el Registro de Entidades Locales.
7. Otras organizaciones asociativas:
 - a) Agrupaciones forzosas.
 - b) Comunidades de tierra.
8. Análisis especial del régimen jurídico especial de los Municipios de Gran Población.

BLOQUE TEMÁTICO 5

REGLAS COMUNES A LAS ENTIDADES LOCALES

1. Potestad normativa:
 - Ordenanzas y Bandos.
2. Funcionamiento:
 - a) Régimen de sesiones.
 - b) Adopción de acuerdos.
 - c) El problema de la lengua.
3. La adecuación a la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (LRJPAC), de los procedimientos administrativos en materia de régimen local.
4. Relaciones interadministrativas:
 - a) Fundamentos.
 - b) Mecanismos previstos en la Ley Básica.
5. Impugnación de acuerdos y ejercicio de acciones. En especial, los procedimientos de los artículos 65 y siguientes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:
 - a) El objeto material de la impugnación.
 - b) La causa de la impugnación.
 - c) Los sujetos.
 - d) El requerimiento previo.
 - d) El proceso contencioso.
 - f) Especialidades en materia de suspensión. Régimen general y urbanismo.
6. El estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.
7. Información y participación ciudadanas.

BLOQUE TEMÁTICO 6

EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

1. Normas aplicables. El Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Principios constitucionales y competencias de las Administraciones Públicas en materia de personal.
3. El funcionario de la Administración Local. Concepto y clases.
4. Funciones reservadas a los funcionarios y al personal laboral.
5. Conceptos básicos. Plantillas y relación de puestos de trabajo. La oferta de empleo público y la convocatoria pública.
6. Selección y formación de funcionarios.
7. Derechos de los funcionarios. En especial, la inamovilidad.
8. Las retribuciones.
9. Deberes. En especial, las incompatibilidades.
10. Situaciones.
11. Régimen disciplinario.
12. Condiciones de empleo y participación. Los derechos colectivos de los funcionarios públicos.
13. Prestaciones y derechos pasivos.

BLOQUE TEMÁTICO 7

LOS BIENES DE LAS CORPORACIONES LOCALES

1. Clases de bienes.
2. El patrimonio de las Entidades Locales.
3. Conservación y tutela de los bienes patrimoniales y de dominio público.
4. Potestades.
5. Disfrute y aprovechamiento de los bienes:
 - a) De los de dominio público afectados a un servicio público.
 - b) De los de dominio público afectados a un uso público.
 - c) En especial, de los bienes comunales.
 - d) Los bienes patrimoniales.
6. Enajenación.

BLOQUE TEMÁTICO 8

LOS CONTRATOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES

1. Fuentes y clases.
2. Los sujetos.
3. El objeto.
4. Preparación y ejecución del contrato:
 - a) Expedientes de contratación. Clases.
 - b) Actos preparatorios y pliegos.
 - c) Adjudicación del contrato. Provisional y definitiva.
 - e) Ejecución del contrato.
5. Garantías.
6. Prerrogativas de la Administración.
7. Las técnicas de garantía del equilibrio económico:
 - a) Compensación por el ejercicio del “ius variandi”.

- b) Revisión de precios.
- 8. Principio de riesgo y ventura.
- 9. Invalidez de los contratos.
- 10. Extinción:
 - a) El cumplimiento.
 - b) La resolución.
- 11. La cesión del contrato y el subcontrato.

BLOQUE TEMÁTICO 9

LA INTERVENCION EN LA ACTIVIDAD DE LOS CIUDADANOS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS

- 1. Principios y medios.
- 2. La prestación de servicios:
 - a) Concepto.
 - b) El ejercicio de la actividad económica.
 - c) Las potestades de la Administración Local en relación con sus servicios.
- 3. Las formas de gestión directa:
 - a) Gestión por la propia Entidad Local.
 - Sin organización especializada.
 - Con organización especializada.
 - Creación de organismo autónomo local.
 - Creación de entidades públicas empresariales.
 - Gestión mediante sociedad de capital íntegramente público.
 - b) Gestión indirecta:
 - La concesión de servicios públicos.
 - La gestión interesada.
 - El concierto.
 - El arrendamiento.
 - La sociedad mixta.
 - Los consorcios.
 - Las fundaciones.

BLOQUE TEMATICO 10

LAS HACIENDAS LOCALES

- 1. Los ingresos locales.
- 2. Los presupuestos de las Entidades Locales.

BLOQUE TEMATICO 11

REGIMEN ESPECIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

1. El Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla:
 - a) Antecedentes y proceso de elaboración del Estatuto.
 - b) Naturaleza jurídica.
 - c) Organización institucional.
 - d) El sistema de competencias. Especial referencia a la potestad normativa reglamentaria de la ciudad de Melilla. Los trasposos competenciales.
 - e) Régimen económico y financiero.
 - f) Participación en órganos generales del Estado.
 - g) La Función Pública en la Ciudad Autónoma de Melilla. Peculiaridades de su régimen jurídico.
2. El desarrollo estatutario de la Ciudad Autónoma de Melilla:
 - a) El Reglamento de la Ciudad Autónoma de Melilla.
 - b) El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. El Reglamento de Organización Administrativa.
 - c) El Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías.
 - d) Otras normas de desarrollo estatutario.